



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88-11038

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1964

Lunes 21 de diciembre

Número 289

### Delegación de Hacienda

#### Convenios sobre Impuesto General Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas de vinos y licores.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.<sup>a</sup>

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Florentino de Lope González, don Antonio Carcedo Mariscal y don Gregorio Lomillo Albillos.

Suplentes: D. Fernando Sáiz Santos, don Daniel Riaño Abaigar y don Simeón Cruz Valderrama.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Eulogio Falces Jaraúta, I. D. y don José Arias Velasco, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F., don Dionisio Fernández, I. T. F. y don Victoriano González Poveda, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes

al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.  
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.356.—D-126,00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Construcciones metálicas.

Ambito: Local.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.<sup>a</sup>

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Pedro García González, don Jesús Sánchez Miguel y don Teodoro Barriocanal.

Suplentes: D. Mariano Vélez Escribano, don Andrés Miguel González y don Jesús García Páramo.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Eulogio Falces Jaraúta, I. D. y don José Arias Velasco, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F., don Dionisio Fernández, I. T. F. y don Victoriano González Poveda, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes

al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.  
El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.357.—D-111'00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Talleres de reparación, cerrajería y construcción pequeño material.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.<sup>a</sup>

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Moisés Sánchez Martínez, don Luis García Palacios y don Saturnino Cuevas Hortiguela.

Suplentes: D. Celestino Olalla Fernández, don Domingo Aguirre Sáiz y don Julián Martín Martínez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Eulogio Falces Jaraúta, I. D. y don José Arias Velasco, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F., don Dionisio Fernández, I. T. F. y don Victoriano González Poveda, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes



tro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964. El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.358.—D-117'00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Fontanería y Fumistería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.<sup>a</sup>

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Pedro Alvarez Arnáiz, don Esteban Benito Alvarez y don Fermín Gómez Gómez.

Suplentes: D. Pablo González Gutiérrez, don Ladislao Merino Villalán y don Pedro Riveras Calvo.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Eulogio Falces Jarauta, I. D. y don José Arias Velasco, I. D.

Suplentes: D. José de la Riva del Brio, I. T. F., don Dionisio Fernández, I. T. F. y don Victoriano González Poveda, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964. El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.359.—D-111,00 ptas.

Fecha del acuerdo: 20 de noviembre de 1964.

Agrupación: Artes Gráficas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Presidente: D. Pedro González

G. Quijano, Inspector Regional Zona 7.<sup>a</sup>

Comisión mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Lucas Rodríguez Escudero, don Ramón Martínez Pérez y don Rafael Ibáñez de Aldecoa.

Suplentes: D. Francisco Gutiérrez Ruiz, don José María Lozano Bustamante y don Agustín Ferrándiz del Río.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Alberto Martínez Genique I. T. F.

Titulares: D. Victoriano González Poveda I. H. y don Eulogio Falces Jarauta I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta Provincia.

Burgos, 28 de noviembre de 1964. El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

5.355.—D-99,00 ptas.

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### Aviso

Acordada por Decreto de 2 de julio de 1964 (B. O. E. de 30 de julio) la concentración parcelaria de la zona de Madrigalejo del Monte (Burgos) se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 15 de diciembre 1964 y se prolongarán durante un período de quince días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos

propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán en principio "la parte del término municipal de Madrigalejo del Monte, constituida por la superficie adscrita a la capitalidad del término, excepto la superficie ocupada por la Granja de Encinilla", por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Burgos, 14 de diciembre de 1964. El Ingeniero Jefe de la Delegación, (ilegible).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

Antonio Fitera Teijeiro, Secretario de sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que el presente recurso se refiere, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de este capital ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre tercera de dominio, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, y seguidos entre partes: De la una, como demandante, don José Sainz Zorrilla, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Quintanilla de Pienza, representado en esta instancia, en concepto de apelante, por el Procurador

don Tomás Manero de la Fuente y defendido por el Letrado don José Antonio Tapia Aguirrebengoa; y la otra, como demandados, la Sociedad Mercantil Distribuidora de Industria, Transporte, Agricultura y Marina, Sociedad Anónima, domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez y defendida por el Letrado don Santiago Rodríguez Escudero; y don Gregorio Zorrilla Cámara, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Tabliega de Losa, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Villarcayo, con fecha veinticuatro de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todos sus pronunciamientos la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, el veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, aunque sobreseyendo la ejecución en cuanto a la finca número dos de la demanda, e imponiendo al actor las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y al Ministerio Fiscal, y de la que se unirá certificación al rollo de sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Antonio Seijas.—Germán Cabeza.—Roberto Hernández.—Daniel Sanz.—Antonio Nabal.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia anterior por el Ilustísimo señor Magistrado ponente, don Antonio Nabal Recio, en la sesión pública de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en Burgos, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de

que yo el Secretario de Sala certifico.—Antonio Fitera.—Rubricado.

Concuerda con su original, al que me remito. Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en Burgos, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Fitera Teijeiro.

5.508.—D-267 00 ptas.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador don Manuel García de Bustos, en nombre y con poder de don Antonio Hernando Prieto, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo, contra el acuerdo adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial de esta ciudad, de fecha 24 de julio del corriente año, denegatorio de la petición del recurrente sobre que se le reconociera determinado tiempo de servicios prestados a dicha Corporación a efectos de quinquenios.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 9 de diciembre de 1964.  
El Secretario de Sala, J. Navarro.

#### Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Castil de Carrias, Fiscal de Paz de Barrios de Bureba y Fiscal de Paz sustituto de idem, se anuncian por la presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia rein-

tegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 15 de diciembre de 1964.  
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

#### Junta vecinal de Mata

Aprobado por esta Junta administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, el presupuesto extraordinario con destino a la financiación de las obras de abastecimiento de aguas en dicha localidad, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta vecinal, por término de quince días hábiles, el cual podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, y durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de citada Ley.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 698 de dicha Ley, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Locales.

Mata, 13 de diciembre de 1964.  
El Presidente, Albino Güemes.

Igual anuncio hace el Presidente de la Junta vecinal de Quintana-Martín Galíndez.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### Ayuntamiento de Le Gallega

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día ocho de noviembre de 1960, así como de las observaciones establecidas por el

citado Distrito, y las condiciones económicas del Ayuntamiento, para el día siguiente hábil después de transcurrir veinte días hábiles, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta, siendo la misma a las trece horas, la de 100 pinos silvestres, del monte "Costal Viejo", número 221, "A", del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, que miden un volumen de 89 m. cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, tasados en 69.750 pesetas, e índice de 87.187 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior al de la subasta. La subasta será presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, acompañado de un funcionario del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

La Gallega, 28 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Andrés Contreras Arranz.

5.505.—D-108'00 ptas.

### Ayuntamiento de Buniel

Se halla depositada en esta Alcaldía una bigornia de herrero procedente de hallazgo, la cual será entregada a su legítimo dueño previo pago de gastos.

Buniel, 11 de diciembre de 1964.  
El Alcalde, Pedro Saldaña.

5.510.—D-24,00 ptas.

### SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulces  
concejiles, etc., etc.

### MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

## Junta vecinal de Huerta y Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, así como del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, y de las observaciones de dicho Distrito en el Plan de aprovechamientos, el día 4 de enero de 1965, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento que a continuación se indica, a la hora de las trece:

Monte	Arboles	METROS CUBICOS		Tasación	Precio índice
		De madera	De leñas		
Sierra Campiña. Calle Cortafuegos .....	137 pinos silvestres sin corteza y 9 hayas, cortados y arrastrados a cargadero.	31,032	14,259	60.241,63	25 por 100 más.

Las condiciones serán las mismas que las reseñadas en el anuncio de otras subastas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por razón de urgencia, al ser maderas sin corteza, el anuncio se reduce a los diez días, mitad del plazo legal.

Tolbaños de Abajo, 12 de diciembre de 1964. — El Presidente, Alejandro García.

5.286-D-165,00 ptas.

## Junta vecinal de Huerta y Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, así como del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, y de las observaciones de dicho Distrito en el Plan de aprovechamientos, el día 5 de enero de 1965, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento que a continuación se indica, a la hora de las trece y media:

Monte	Arboles	METROS CUBICOS		Tasación	Precio índice
		De madera	De leñas		
La Dehesa y Sierra Campiña. — Calle Cortafuegos .....	160 pinos silvestres sin corteza, cortados y arrastrados a cargadero .....	61,221	•	92.994,70	25 por 100 más.

Las condiciones serán las mismas que las reseñadas en el anuncio de otras subastas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por razón de urgencia, al ser maderas sin corteza, el anuncio se reduce a los diez días, mitad del plazo legal.

Tolbaños de Abajo, 12 de diciembre de 1964. — El Presidente, Alejandro García.

5.287.—D-168'00 ptas.